



INSTITUCION EDUCATIVA "DIEGO FALLON"
CORREGIMIENTO DE FRIAS MUNICIPIO DE FALAN
NIT. 8090027785

Código DANE 273270000726 Registro Educativo 232070
CODIGO ICFES N° 068650



RESOLUCIÓN No. 010
(MAYO 22 DEL 2026)

Por medio de la cual se conforma el comité de apoyo a la actividad contractual para procesos de convocatoria pública y/o Invitación a ofertar N° RE-004-2026 que precisen de una evaluación calificada, de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIEGO FALLON**

El Directivo de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIEGO FALLON**, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008, Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, Ley 1150 de 2007, Decreto 2474 de 2008 y Ley 87 de 1993 Y

CONSIDERANDO:

Que el proceso de selección debe orientarse bajo los principios contractuales de economía, transparencia, responsabilidad, igualdad, moralidad, imparcialidad, celeridad y publicidad.

Que la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIEGO FALLON** debe ordenar mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección la apertura del proceso.

Que con fecha 22 de Mayo del 2026 se inicia el proceso de convocatoria pública para contratar el servicio de internet banda ancha de 50 megas asimétrico con la instalación principal en fibra óptica, reusó 1:8 e instalación para el área administrativa, necesario en la institución educativa.

Que de conformidad con el parágrafo segundo del artículo 12 del decreto 2474 de 2008, el jefe de la entidad o su delegado designaran un comité asesor para la evaluación de las propuestas en forma objetiva, ciñéndose a las reglas de la Invitación a ofertar o Convocatoria pública.

QUE EL ARTÍCULO SEPTIMO, POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA Y REGLAMENTA EL COMITE EVALUADOR DE COMPRAS DEL FONDO DE SERVICIO EDUCATIVO DE LA **INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIEGO FALLON**, estará integrado por Tres (3) miembros de la Comunidad Educativa idóneas para el respectivo proceso.

Que la selección de los mencionados miembros se hizo de acuerdo con el tipo de servicio a adquirir.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Convocatoria Pública No. RE- 004-2026 para contratar el servicio de internet banda ancha asimétrico con la instalación principal en fibra óptica, reusó 1:8 e instalación para el área administrativa, necesario en la institución educativa.



INSTITUCION EDUCATIVA "DIEGO FALLON"
CORREGIMIENTO DE FRIAS MUNICIPIO DE FALAN
NIT. 8090027785

Código DANE 273270000726 Registro Educativo 232070
CODIGO ICFES N° 068650



ARTÍCULO SEGUNDO: Que para el presente proceso de Selección se cuenta con la Disponibilidad Presupuestal No. 005 Código; 2.1.2.02.02.00 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESA Y SERVICIOS DE PRODUCCION – INTERNET.

ARTICULO TERCERO: Crear el comité de apoyo, seguimiento y evaluación de los procesos contractuales de Convocatoria o Invitación Pública N° RE- 004-2026, que establezcan la existencia de este, para la evaluación, seguimiento y control de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIEGO FALLON**.

ARTÍCULO CUARTO: El comité estará integrado por:

MARIA RIOS ZULEMA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
C.C. 1007571176

LEONEL RIVERA POVEDA
DOCENTE
C.C. 5905425

SANDRA LEISY VELEZ CADENA
DOCENTE
C.C. 65500115

PARÁGRAFO UNO: El Comité Evaluador de Compras y Servicios, invitará siempre en cada sección evaluadora al CONTRALOR y al PERSONERO estudiantil, en calidad de invitados, los cuales tendrán voz, más no voto.

ARTICULO TERCERO. Vigencia y Derogatoria. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación, y deroga todas las que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Falan - Tolima, a los 22 días del mes de Mayo del 2026.

Wilder Salguero

WILDER TOBIAS SALGUERO RAMIREZ
Rector Ordenador del Gasto – Ejecutor

ORIGINAL FIRMADO